



PÚBLICO  
DISTRIBUCIÓN SIMULTÁNEA

DOCUMENTO DEL MECANISMO INDEPENDIENTE DE  
CONSULTA E INVESTIGACIÓN

**HAITÍ**

**MICI-BID-HA-2017-0114**

**SEGUNDO INFORME DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE FASE DE CONSULTA  
PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA**

**(HA-L1055, HA-L1076, HA-L1081, HA-L1091)  
(2552/GR-HA, 2779/GR-HA, 3132/GR-HA, 3384/GR-HA)**

Este documento fue preparado por María Camila Barriga, Oficial de Caso bajo la supervisión de Gastón Aín, Coordinador de la Fase de Consulta del MICI.

De conformidad con la Política de Acceso a Información, el presente documento se pone a disposición del público de forma simultánea a su distribución al Directorio Ejecutivo para su información.



## ÍNDICE

### RESUMEN EJECUTIVO

I.	ANTECEDENTES DEL CASO .....	1
II.	FUNDAMENTOS DE LA POLÍTICA DEL MICI PARA EL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.....	3
III.	ACCIONES REALIZADAS DURANTE EL PERÍODO DE SEGUIMIENTO REPORTADO .....	3
IV.	CONCLUSIONES Y SIGUIENTES PASOS.....	11

## ENLACES ELECTRÓNICOS

1. Solicitud Original  
<http://www.iadb.org/document.cfm?id=40856184>
2. Ficha del caso MICI-BID-HA-2017-0114  
<https://www.iadb.org/es/mici/detalle-de-la-solicitud?ID=MICI-BID-HA-2017-0114&nid=21822>
3. Informe de la Fase de Consulta  
<http://www.iadb.org/document.cfm?id=EZSHARE-124330786-1142>
4. Primer Informe de Seguimiento de Acuerdos de Fase de Consulta (2019)  
<https://www.iadb.org/document.cfm?id=EZSHARE-124330786-1308>
5. Propuesta de financiamiento no reembolsable para el Programa de Infraestructura (HA-L1055)  
<https://www.iadb.org/Document.cfm?id=EZSHARE-422213973-24>
6. Propuesta de financiamiento no reembolsable para el Programa de Infraestructura Productiva (HA-L1076)  
<https://www.iadb.org/Document.cfm?id=EZSHARE-1264222835-30>
7. Propuesta de Financiamiento No Reembolsable para el Programa de Infraestructura Productiva II (HA-L1081)  
<http://www.iadb.org/Document.cfm?id=38279164>
8. Propuesta de Financiamiento No Reembolsable para el Programa de Infraestructura Productiva III (HA-L1091)  
<http://www.iadb.org/Document.cfm?id=39273513>
9. Plan de acción para el restablecimiento de los medios de subsistencia  
<https://www.iadb.org/Document.cfm?id=EZSHARE-422213973-89>  
(disponible únicamente en francés)
10. Estudio de Impacto Social Haití- Programa de Infraestructura Productiva I-IV (HA-L1076, HA-L1081, HA-L1091, HA-1101)  
<http://www.iadb.org/Document.cfm?id=37091614>  
(disponible únicamente en inglés)
11. Estudio Acumulativo de Impacto Ambiental- Programa de Infraestructura Productiva I-IV (HA-L1076, HA-L1081, HA-L1091, HA-1101)  
<http://www.iadb.org/Document.cfm?id=39970805>  
(disponible únicamente en francés)
12. Nota orientativa para a gestión remota de casos accesible y segura  
<https://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=EZSHARE-525549286-344>
13. Directrices para atender el riesgo de represalias en la gestión de solicitudes  
<https://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=EZSHARE-525549286-336>

## SIGLAS Y ABREVIATURAS

Administración	Gerente o Gerentes del Grupo BID responsables de la respectiva operación financiada por éste o la persona o personas a quienes ellos deleguen
AREDE	<i>Action pour la Reforestation et la Défense de l'Environnement</i>
Banco o BID	Banco Interamericano de Desarrollo
DGI	<i>Direction Nationale des Impôts</i> (Dirección General de Impuestos de Haití)
Directorio	El Directorio Ejecutivo del BID
ESS	<i>Equipe de l'Environnement, de la Santé et de la Sécurité</i> o Equipo de Ambiente, Salud y Seguridad del PIC
FC	Fase de Consulta del MICI
Gobierno o GdH	Gobierno de Haití
<i>Kolektif</i> o Solicitantes	<i>Kolektif Peyizan Viktim Tè Chabé</i>
<i>Komité</i>	Grupo de 10 Solicitantes que ha ejercido la representación del <i>Kolektif</i> a lo largo del proceso MICI
MEF	Ministerio de la Economía y de Finanzas de Haití
MICI o Mecanismo	Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación
OSC	Organizaciones de la Sociedad Civil
PAP	Personas Afectadas por el Proyecto
PAR	Plan de Acción para la Compensación y el Restablecimiento de los Medios de Subsistencia
PIC o Parque	Parque Industrial de Caracol
PITAG o Programa	“Programa de innovación tecnológica agroforestal y agrícola”. Programa financiado por el BID que implementa la opción “Equipos especializados e insumos de agricultura”
UTE, Organismo Ejecutor u OE	<i>Unité Technique d'Exécution</i> (Unidad Técnica de Ejecución) del Ministerio de la Economía y las Finanzas

## RESUMEN EJECUTIVO

El Programa de Infraestructura Productiva tiene como objetivo fortalecer el desarrollo del sector privado en el Norte de Haití por medio de la construcción y puesta en funcionamiento del Parque Industrial de Caracol (PIC). El PIC comprende un área aproximada de 246 hectáreas y está ubicado en la comuna de Caracol cerca de Trou du Nord, Terrier Rouge y Limonade en el Departamento del Noreste de Haití.

El Banco Interamericano de Desarrollo apoya el Proyecto por medio de cuatro operaciones de financiamiento no reembolsable (HA-L1055, HA-L1076, HA-L1081 y HA-L1091)<sup>1</sup> y diferentes cooperaciones técnicas. A la fecha de redacción de este informe, se está preparando una nueva operación de apoyo, la [HA-L1143](#) “Programa de Infraestructura Productiva V”. El Programa de Infraestructura (HA-L1055), la primera operación no reembolsable, fue aprobada el 25 de julio de 2011 por el Directorio Ejecutivo. La operación financió: (i) la infraestructura inicial del Parque incluyendo la cerca perimetral, la planta de tratamiento de agua, la planta temporal de tratamiento de agua y facilidades para la gestión de basuras, (ii) cuatro edificios industriales, (iii) un edificio administrativo, (iv) estudios sociales y ambientales, así como medidas de mitigación, y (v) el Plan de Compensación y Restablecimiento de Medios de Subsistencia para las Personas Afectadas por el Proyecto. Una porción del financiamiento de este último componente también hace parte de la operación HA-L1076.

El 12 de enero de 2017, el MICI recibió una Solicitud de parte del *Kolektif Peyizan Viktim Tè Chabé*, quienes cuentan con el apoyo de tres organizaciones de la sociedad civil: *Accountability Counsel*, *ActionAid Haiti* y AREDE. El Kolektif está conformado por aproximadamente 422 familias que cultivaban la tierra en el área donde el PIC fue construido. A pesar de haber recibido una compensación posterior -compuesta por pagos transitorios y un pago definitivo-, los Solicitantes señalan que esta medida no les permitió restituir sus medios de subsistencia. Así mismo, resaltan que desconocían los impactos ambientales que el Programa podría generar, en especial aquellos relacionados con la contaminación del río Trou-du-Nord y del aire en las zonas de emplazamiento del proyecto, y con respecto al manejo de desechos sólidos.

La Solicitud fue declarada elegible el 23 de marzo de 2017. El 14 de junio del mismo año comenzó el Proceso de Fase de Consulta del MICI, que finalizó con un acuerdo de carácter confidencial firmado el día 8 de diciembre de 2018. El acuerdo comprende medidas correctivas para el restablecimiento de los medios de subsistencia de las PAP. Por un lado, un miembro del hogar afectado tendría la oportunidad de acceder al empleo en el PIC precedido por la formación técnica. Por otro lado, otro miembro del hogar afectado podría elegir una de las siguientes opciones adicionales: acceso a tierras y apoyo técnico (“Acceso a tierras”); equipos especializados e insumos de agricultura (“Equipos especializados”); programa de graduación para los más vulnerables focalizado en el desarrollo de pequeña empresa y acceso a microcréditos (“Programa de graduación”), y beca de un año para la formación profesional

---

<sup>1</sup> En 2015, el Directorio Ejecutivo del BID había aprobado la operación HA-L1101 en apoyo al Parque Industrial de Caracol. Sin embargo, esta fue cancelada en 2019.

(“Formación profesional”). Adicionalmente, el acuerdo contempla disposiciones relacionadas con el acceso a información sobre aspectos sociales y ambientales del Programa.

En términos de la estructura de seguimiento de los compromisos alcanzados, las Partes acordaron crear un Comité de Seguimiento compuesto por tres representantes de los Solicitantes, un representante de la Administración del BID y un representante de la Unidad Técnica de Ejecución (UTE). Adicionalmente, las Partes solicitaron que el MICI realizara el seguimiento. El MICI ejerce la facilitación de las sesiones del Comité de Seguimiento a través de Julián Portilla, quien hace parte del Roster de Expertos en Facilitación del Mecanismo y ha acompañado el proceso desde su inicio.

El presente informe da cuenta del segundo año de la etapa de seguimiento que comprende el período de enero a diciembre de 2020. Durante el mismo se llevaron a cabo nueve reuniones del Comité de Seguimiento facilitadas por el MICI. Como resultado de las restricciones de viaje para hacer frente a la pandemia COVID-19, las sesiones se realizaron por videoconferencia garantizando la participación de los Solicitantes vía telefónica. El Mecanismo intentó en la medida de lo posible abordar los desafíos tecnológicos y de comunicación con el objetivo de garantizar la participación efectiva de todas las Partes. Así, aseguró los servicios de interpretación francés-creole-francés y dio seguimiento a lo dispuesto en la “Nota orientativa para la gestión remota de casos accesible y segura”. Adicionalmente, el MICI mantuvo un contacto permanente con las Partes por medio de reuniones bilaterales para conocer y evaluar conjuntamente los avances en el cumplimiento de los compromisos.

Al finalizar el segundo año de seguimiento, el MICI registró avances considerables en comparación a 2019. En particular en 2020, el Mecanismo resalta la disposición de las Partes para asegurar alternativas de capacitación en el Centro de formación del PIC y así contribuir a facilitar el acceso a empleo. Así mismo, el MICI observó un avance del 70% en la implementación de la opción “Equipos especializados” y el inicio de la implementación del “Programa de graduación”, después de un retraso generalizado de aproximadamente un año y medio, y dos años respectivamente.<sup>2</sup> No obstante, en el caso de la opción “Programa de graduación”, el Mecanismo detectó un riesgo de retrasos adicionales producto de dificultades para movilizar y asegurar la participación de los Solicitantes en el programa. En cuanto al componente “Acceso a tierras”, el MICI no observó avances en términos de resultados y persisten las dificultades para obtener información detallada sobre los pasos requeridos para concretar las transferencias de títulos.

A lo largo de 2020, se presentaron diferentes desafíos estructurales que tuvieron consecuencias en el cumplimiento del acuerdo. Las restricciones impuestas ante la situación de pandemia afectaron tanto la implementación como las actividades de seguimiento al limitar los desplazamientos nacionales e internacionales y cerrar algunos establecimientos. En particular, el cierre del PIC entre abril y agosto afectó directamente los tiempos de ejecución del componente “Acceso al empleo”. Adicionalmente, el segundo año de seguimiento se vio afectado por un

---

<sup>2</sup> El MICI ha adoptado el criterio de registrar el cumplimiento de la opción de “Equipos especializados” una vez que se cuente con los accesorios que permitan su buen funcionamiento y se instale el 30% restante. En lo referente al retraso, es importante resaltar que los primeros ocho meses de retraso fueron resultado de las dificultades experimentadas durante el proceso de selección de opciones (ver párrafo 3.15 y el [Primer Informe de Seguimiento de Acuerdos de Fase de Consulta](#))

contexto sociopolítico complejo y condiciones de seguridad frágiles que limitaron la movilidad al interior de Haití. Por último, en octubre de 2020, la moneda haitiana (HTG) se reevaluó en aproximadamente un 100% con respecto al dólar estadounidense (USD). Esta situación se dio en paralelo al inicio de la implementación de varias opciones cuyos valores habían sido incluidos en el acuerdo en dólares estadounidenses. Las Partes acordaron un ajuste por tasa de cambio e inflación para conservar los valores establecidos el 8 de diciembre de 2018, fecha en la que se firmó el acuerdo.

En cuanto a desafíos del caso en particular, el MICI detectó que parte del retraso en la implementación de los compromisos incluidos en el acuerdo es producto de demoras ocasionadas por procesos administrativos al interior de la Administración del BID, así como retrasos en trámites y procesos a cargo de la Unidad Técnica de Ejecución que tomaron más tiempo del originalmente previsto. De igual forma, el Mecanismo registró desafíos de comunicación y movilización al interior del grupo de Solicitantes, que contribuyeron al retraso inicial en la selección de opciones y a demoras adicionales para la implementación de algunas de ellas. En particular, el MICI observa que el proceso se vería seriamente afectado, si no se asegura la participación de los Solicitantes inscritos en la opción “Programa de graduación”.

En consecuencia, el Mecanismo destaca los esfuerzos y flexibilidad por parte de los Solicitantes y funcionarios de la UTE y el BID, que fueron centrales para asegurar los avances alcanzados en algunos de los componentes del acuerdo. Sin embargo, el MICI resalta la necesidad de fortalecer el rol del equipo de proyecto en la implementación, así como la importancia de garantizar el acceso a información oportuna, precisa y detallada. Adicionalmente, el MICI encuentra fundamental robustecer los mecanismos de comunicación al interior del grupo de Solicitantes, y su comprensión de los contenidos del acuerdo y las características específicas de cada opción.

Durante 2021, el MICI continuará con las actividades de seguimiento por medio de la organización y facilitación mensual de sesiones virtuales del Comité de Seguimiento. Si las condiciones referentes a la pandemia lo permiten, el MICI llevará a cabo por lo menos dos misiones a Caracol y Limonade en el segundo semestre con el fin de facilitar reuniones presenciales del Comité y evaluar el avance en el cumplimiento. El Mecanismo dará apoyo puntual a las Partes conforme sea necesario y continuará evaluando las condiciones que pudieran generar fragilidades en el proceso. En enero de 2022 se emitirá el Tercer Informe Anual de Seguimiento dando cuenta de las diversas acciones realizadas y los avances alcanzados.

## I. ANTECEDENTES DEL CASO

- 1.1 El "Programa de Infraestructura Productiva" tiene como objetivo fortalecer el desarrollo del sector privado en el Norte de Haití por medio de la construcción y puesta en funcionamiento del Parque Industrial de Caracol. El PIC comprende un área aproximada de 246 hectáreas y está ubicado en la comuna de Caracol cerca de Trou du Nord, Terrier Rouge y Limonade en el Departamento del Noreste de Haití.
- 1.2 El BID ha apoyado el Programa por medio de cuatro operaciones de financiamiento no reembolsable (HA-L1055, HA-L1076, HA-L1081 y HA-L1091)<sup>3</sup> y diferentes cooperaciones técnicas. A la fecha de redacción de este informe, el BID estaba preparando la operación [HA-L1143](#) "Programa de Infraestructura Productiva V" en apoyo al PIC.
- 1.3 El Programa de Infraestructura (HA-L1055), la primera operación de inversión no reembolsable en apoyo al PIC, fue aprobada el 25 de julio de 2011 por el Directorio Ejecutivo. La operación financió: (i) la infraestructura inicial del Parque incluyendo la cerca perimetral, la planta de tratamiento de agua, la planta temporal de tratamiento de agua y facilidades para la gestión de basuras, (ii) cuatro edificios industriales, (iii) un edificio administrativo, (iv) estudios sociales y ambientales, así como medidas de mitigación, y (v) el Plan de Compensación y Restablecimiento de Medios de Subsistencia para las Personas Afectadas por el Proyecto. Una porción del financiamiento de este último componente también hace parte de la operación HA-L1076.
- 1.4 El 12 de enero de 2017, el MICI recibió una Solicitud de parte del *Kolektif Peyizan Viktim Tè Chabé*, quienes cuentan con el apoyo de tres organizaciones de la sociedad civil: *Accountability Counsel*, *Action Aid Haiti* y AREDE. El *Kolektif* está conformado por aproximadamente 422 familias que cultivaban la tierra en el área donde el PIC fue construido. Los Solicitantes alegaban que la instalación sin previo aviso de la cerca que delineaba el terreno donde el PIC fue construido les impidió el acceso a las parcelas de tierra que constituían su medio de sustento. A pesar de haber recibido una compensación posterior -compuesta por pagos transitorios y un pago definitivo-, los reclamantes señalaron que esta medida no les permitió restituir sus medios de subsistencia. Así mismo, resaltaron que desconocían los impactos ambientales que el Programa podría generar, en especial aquellos relacionados con la contaminación del río Trou-du-Nord y del aire en las zonas de emplazamiento del proyecto, y con el manejo de desechos sólidos.
- 1.5 La Solicitud fue declarada elegible el 23 de marzo de 2017. El 14 de junio de 2017, luego de una evaluación sobre la factibilidad de llevar adelante un proceso de diálogo, comenzó el Proceso de Fase de Consulta del MICI. De acuerdo con la política MICI-BID, un proceso de FC tiene una duración máxima de 12 meses. En este caso, el

---

<sup>3</sup> En 2015, el Directorio Ejecutivo del BID había aprobado la operación HA-L1101 en apoyo al Parque Industrial de Caracol. Sin embargo, fue cancelado en 2019.

Directorio Ejecutivo del BID aprobó una extensión de seis meses al plazo mencionado, que finalizó el 14 de diciembre de 2018.

- 1.6 Durante el Proceso de Fase de Consulta, el MICI convocó y facilitó seis rondas de diálogo estructurado, dando seguimiento a los temas predefinidos por las Partes en la agenda y utilizando una metodología consensuada al inicio del mismo. Como resultado de las seis rondas, las Partes alcanzaron 19 acuerdos parciales de inmediato cumplimiento y el 8 de diciembre de 2018 firmaron el acuerdo final. Dicho acuerdo comprende medidas correctivas para el restablecimiento de los medios de subsistencia de las PAP. Por un lado, un miembro del hogar afectado tendría prioridad para acceder al empleo en el PIC precedido por la formación técnica. Por otro lado, otro miembro del hogar afectado podría elegir una de las siguientes opciones: acceso a tierras y apoyo técnico (“Acceso a tierras”) para un máximo de 100 PAP; equipos especializados e insumos de agricultura (“Equipos especializados”); programa de graduación para los más vulnerables focalizado en el desarrollo de pequeña empresa y acceso a microcréditos (“Programa de graduación”), y formación profesional. Adicionalmente, el acuerdo contempla disposiciones relacionadas con el acceso a información sobre aspectos sociales y ambientales del Programa.
- 1.7 En términos de la estructura de seguimiento de los compromisos alcanzados, las Partes acordaron crear un Comité de Seguimiento compuesto por tres representantes de los Solicitantes, un representante de la Administración del BID y un representante de la UTE. Adicionalmente, las Partes solicitaron la participación del MICI durante el monitoreo. El MICI ejerce la facilitación de las sesiones del Comité de Seguimiento a través de Julián Portilla, miembro del Roster de Expertos en Facilitación del Mecanismo y facilitador seleccionado para este caso desde su inicio.
- 1.8 En concordancia con el párrafo 34 de la política MICI-BID, las Partes acordaron que los términos del acuerdo alcanzado, el plan y el cronograma de seguimiento fueran de carácter confidencial. El plan de seguimiento presentado por el MICI al Directorio Ejecutivo del BID fue aprobado bajo procedimiento de no objeción el 2 de febrero de 2019.
- 1.9 En enero de 2020, el MICI emitió el primer Informe de Seguimiento de Acuerdos correspondiente al periodo de enero a diciembre de 2019. Durante este periodo, el Mecanismo observó que la UTE y la Administración concluyeron el proceso de revisión de pagos de compensación y cumplieron con el plazo para la distribución de los kits escolares. Sin embargo, el MICI registró un avance limitado con respecto a los componentes de “Acceso al empleo” y las opciones adicionales de apoyo (acceso a tierras, equipos especializados de agricultura, programa de graduación para la pequeña empresa y formación profesional). En cuanto al empleo en el PIC, al finalizar 2019, solo 12% de las personas registradas había sido contratado. En cuanto a las opciones adicionales, a diciembre de 2019 no se había iniciado la implementación formal de ninguna de ellas. El MICI encontró dificultades por parte de los Solicitantes para cumplir con las condiciones establecidas en el acuerdo para la selección de opciones

adicionales, así como procesos administrativos al interior del BID y la UTE que tomaron más tiempo de lo originalmente planeado.

- 1.10 Los antecedentes del caso MICI-BID-HA-2017-0114 y la documentación pública elaborada en el marco del proceso pueden ser consultados en la [ficha de caso](#) en el Registro Público del MICI.<sup>4</sup>

## II. FUNDAMENTOS DE LA POLÍTICA DEL MICI PARA EL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

- 2.1 El párrafo 35 de la Política MICI (MI-47-6) establece que, en caso de que las Partes hayan alcanzado un acuerdo en el marco del Proceso de Fase de Consulta, el Mecanismo elaborará en conjunto con las mismas un plan y calendario de seguimiento del acuerdo alcanzado, en los casos en que resulte pertinente. La duración de dicho plan no excederá los 5 años.
- 2.2 Según lo establece el párrafo 35 de la Política MICI, el Mecanismo deberá elevar al Directorio, con periodicidad anual, un Informe de Seguimiento a título informativo.

## III. ACCIONES REALIZADAS DURANTE EL PERÍODO DE SEGUIMIENTO REPORTADO

- 3.1 El contacto presencial y las misiones a los sitios de proyecto son fundamentales para el desarrollo de las actividades de Fase de Consulta en todas sus etapas. No obstante, ante la situación de pandemia generada por el virus COVID-19 y las restricciones impuestas para su mitigación, se implementaron medidas de adaptación para limitar en lo posible las afectaciones a las labores de monitoreo durante el segundo año de seguimiento (enero a diciembre de 2020). Las actividades, que siguieron los lineamientos establecidos en la “Nota orientativa para la gestión remota de casos accesible y segura”, se reportan a continuación:
- 3.2 **Reuniones del Comité de Seguimiento.** Para el segundo año de seguimiento se había planificado llevar a cabo tres misiones en terreno y al mismo tiempo la realización de un mismo número de reuniones presenciales del Comité de Seguimiento. Sin embargo, como resultado de la situación de pandemia, no fue posible realizar reuniones presenciales. Por tanto, se intensificaron los encuentros virtuales. El MICI intentó en la medida de lo posible abordar los desafíos tecnológicos y de comunicación con el objetivo de garantizar la participación efectiva de todas las Partes.
- 3.3 El Mecanismo facilitó nueve sesiones virtuales de Comité de Seguimiento asegurando la participación virtual de la Administración del BID, la UTE y asesores de los Solicitantes. Los Solicitantes participaron por vía telefónica, dado que la mayoría no tienen acceso a computadoras ni a una conexión de Internet estable. Igualmente, el MICI aseguró interpretación francés-creole-francés. Todas las sesiones de Comité de Seguimiento estuvieron precedidas por sesiones preparatorias con cada Parte, fueron

---

<sup>4</sup> Se puede acceder a los documentos públicos del caso desde la sección de enlaces electrónicos.

facilitadas por Julián Portilla, y contaron con la participación de la Oficial de Caso y del Asistente de la Fase de Consulta.

- 3.4 Dadas las necesidades del caso, las teleconferencias exigieron el uso de tres plataformas digitales en forma simultánea: i) Microsoft Teams como plataforma principal para realizar las teleconferencias; ii) Cisco Jabber para conectar las llamadas de Microsoft Teams con los Solicitantes, a quienes se les marcó directamente a sus celulares, y iii) Zoom con el fin de prestar servicios de interpretación simultánea y consecutiva para atender a los idiomas de preferencia de las Partes.

**Tabla 1. Reuniones del Comité de Seguimiento en 2019 y 2020**

<b>Reuniones de Comité de Seguimiento</b>	<b>Fecha</b>
<b>2019</b>	
1ª reunión de Comité de Seguimiento (presencial)	4 de febrero de 2019
2ª reunión de Comité de Seguimiento (virtual)	8 de abril de 2019
3ª reunión de Comité de Seguimiento (virtual)	11 de junio de 2019
4ª reunión de Comité de Seguimiento (virtual)	29 de julio de 2019
5ª reunión de Comité de Seguimiento (virtual)	25 de octubre de 2019
6ª reunión de Comité de Seguimiento (presencial)	16 y 17 de diciembre de 2019
<b>2020</b>	
7ª reunión de Comité de Seguimiento (virtual)	15 de enero de 2020
8ª reunión de Comité de Seguimiento (virtual)	2 de marzo de 2020
9ª reunión de Comité de Seguimiento (virtual)	7 de abril de 2020
10ª reunión de Comité de Seguimiento (virtual)	5 de mayo de 2020
11ª reunión de Comité de Seguimiento (virtual)	10 de junio de 2020
12ª reunión de Comité de Seguimiento (virtual)	24 de julio de 2020
13ª reunión de Comité de Seguimiento (virtual)	16 de septiembre de 2020
14ª reunión de Comité de Seguimiento (virtual)	17 de noviembre de 2020
15ª reunión de Comité de Seguimiento (virtual)	17 de diciembre de 2020

- 3.5 **Contacto periódico del MICI con las Partes y actores relevantes.** Durante el periodo observado, el MICI mantuvo un contacto semanal con cada Parte por medio de llamadas telefónicas, mensajes de WhatsApp y correos electrónicos. Así mismo, facilitó diferentes reuniones a petición de las Partes conforme fue necesario. En el marco de dichos intercambios, el MICI aprovechó para conocer las perspectivas de cada Parte con respecto al avance del cumplimiento de los acuerdos, identificar los desafíos para implementar las actividades acordadas, y proponer acciones potenciales para abordarlos.
- 3.6 Por otra parte, el MICI estuvo en contacto permanente con el representante de Haití en el Directorio Ejecutivo y Directores que manifestaron interés, así como con la Representación del BID en Haití y el equipo de proyecto con el objetivo de informarles permanentemente sobre el estado del caso. La participación de los actores mencionados contribuyó a asegurar el cumplimiento del acuerdo al profundizar los esfuerzos para ejecutar los componentes acordados y sortear algunos desafíos de implementación.

- 3.7 **Análisis de riesgo de represalias.** A finales de 2019, el Mecanismo emitió sus “Directrices para atender el riesgo de represalias en la gestión de solicitudes”. En este sentido, el MICI emprendió un ejercicio de análisis de riesgo para la cartera de casos activos. Para este caso en particular, se realizó dicho ejercicio en agosto de 2020 y las conclusiones fueron comunicadas a los Solicitantes en seguimiento a las disposiciones de las mencionadas directrices.
- 3.8 **Seguimiento a medios de comunicación y eventos de relevancia.** En el periodo observado, el MICI realizó un monitoreo periódico a los medios de prensa, redes sociales, portales electrónicos y eventos con el fin de identificar información relevante de contexto que pudiera tener alguna consecuencia en el seguimiento de las actividades acordadas.
- 3.9 **Estado de cumplimiento.** A diciembre de 2020, se observó lo siguiente:
- 3.10 Pago de las diferencias encontradas en los montos de compensación. En el último trimestre de 2019, la Unidad Técnica de Ejecución reportó la finalización de la revisión de pagos de compensación realizados en el marco del PAR, que resultó en pagos adicionales para 34 casos.<sup>5</sup> Sin embargo, el 10 de junio de 2020, el Comité de Seguimiento acordó una segunda revisión de cinco casos en los que no hubo pago adicional, puesto que faltaba claridad en los cálculos y en las razones indicadas para descartar el ajuste del pago. La Administración del BID y UTE informaron que no habían podido revisar estos casos por las dificultades resultado de la pandemia para realizar viajes internacionales.
- 3.11 Acceso a empleo en el PIC precedido por capacitación técnica (Acceso al empleo). Según lo reportado por la Administración del BID, 45 de las PAP registradas accedieron al empleo en 2019 y 2020. Sin embargo, la Administración del BID informó que aproximadamente 15 PAP no continuaron trabajando en el PIC.<sup>6</sup> Actualmente, 8% de las PAP registradas están empleadas (una disminución de 4% con respecto al año anterior). Durante 2020 y antes de la implementación de medidas para hacer frente a la pandemia, se reportó que una de las empresas del PIC contactó 10 PAP, entrevistó a siete y contrató una.<sup>7</sup> La Administración señaló en diferentes ocasiones que tuvo dificultades en contactar a las PAP por vía telefónica.
- 3.12 Dado el porcentaje de PAP empleadas en el PIC hasta el momento, el MICI facilitó un acuerdo entre las Partes para que el Centro de Formación del PIC proveyera la capacitación para el empleo a un grupo piloto de 100 PAP como medida para mejorar los resultados en este componente. A pesar de las dificultades generadas por la pandemia, la UTE y el BID aseguraron la formación de una duración aproximada de 8 semanas en dicho Centro. El *Komité* realizó una movilización considerable logrando que 68 Solicitantes se inscribieran a la misma. Este primer grupo de PAP terminó el

---

<sup>5</sup> Se informó a MICI que en total se encontraron 40 casos en donde se debía corregir el pago. Sin embargo, según lo reportado, seis PAP de los 40 casos no acudieron a las diferentes jornadas que la UTE llevó a cabo para realizar los pagos del monto diferencial.

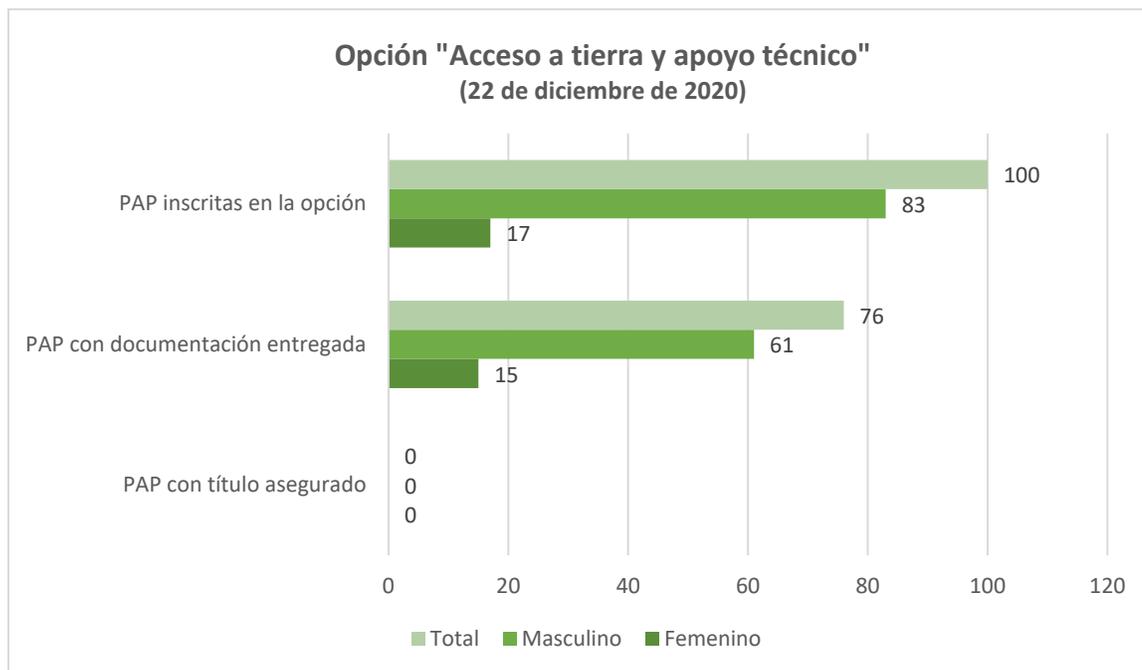
<sup>6</sup> Esta información fue transmitida al MICI el 23 de diciembre de 2020. Las razones del cese de actividades no se conocen aún. Se espera tener mayor claridad para analizar las razones, de acuerdo con lo establecido en el acuerdo.

<sup>7</sup> Se reportó que tres PAP no se presentaron a la entrevista.

ciclo de formación el día 18 de diciembre de 2020. La UTE informó que ha estado en contacto permanente con las empresas presentes en el PIC para facilitar el empleo de las 68 PAP. El objetivo es que la formación contribuya a fortalecer las capacidades de las PAP para participar exitosamente en los procesos de selección de las empresas. Finalmente, en términos de capacitación, las Partes acordaron que un grupo adicional de 25 PAP iniciara un nuevo ciclo en enero de 2021.

- 3.13 La formación siguió el espíritu del acuerdo e incluyó: (i) pago de gastos de participación a los beneficiarios (25% a la mitad del ciclo y 75% al final una vez que se comprobara su asistencia); (ii) un refrigerio caliente, y (iii) transporte ida y vuelta utilizando el servicio del PIC. El MICI detectó dos inconvenientes en el desarrollo de este ciclo. Por un lado, los Solicitantes reportaron un error en el primer pago por participación. Sin embargo, la UTE adicionó el remanente al segundo pago. Por otro lado, los desafíos del sistema de transporte del Parque fueron evidentes. La saturación del sistema representó un riesgo alto de accidente para los Solicitantes al intentar acceder a los buses. En efecto, los Solicitantes reportaron que una PAP sufrió un accidente que no tuvo mayores complicaciones. Igualmente, el MICI advierte riesgos de contagio de COVID-19 para quienes acceden a un servicio tan congestionado, así como de acoso sexual para las mujeres que usan este sistema de transporte.
- 3.14 Medidas adicionales correctivas para el restablecimiento de medios de subsistencia. El proceso para que las PAP eligieran la opción de preferencia inició en marzo de 2019 con seis sesiones de información y selección organizadas por la UTE y la Administración del BID. Durante estas jornadas, más de 100 PAP se registraron en la opción "Acceso a tierra", lo que excedió el máximo establecido en el acuerdo. Por esta razón, la UTE con apoyo del BID organizó múltiples sesiones adicionales entre abril y julio de 2019. Sin embargo, los Solicitantes continuaron registrándose en la opción mencionada sobrepasando el máximo acordado. En consecuencia, en julio y octubre de 2019, previo acuerdo entre las partes y teniendo como base la lista generada por la UTE y el BID, el *Komité* emprendió dos procesos de priorización con las PAP que permitieron alcanzar el máximo mencionado. Con la finalización del proceso de selección en octubre de 2019, el MICI registró el siguiente estado de implementación:
- 3.15 *Acceso a tierras y apoyo técnico (Acceso a tierras):* 76 de 100 PAP identificaron una parcela de tierra y entregaron a la UTE la documentación para la transferencia del título. Sin embargo, hasta el momento no se ha garantizado dicha transferencia para ninguno de los casos.

**Gráfico 1. Estado de cumplimiento de la opción "Acceso a tierra y apoyo técnico" al 22 de diciembre de 2020**



**Nota:** El MICI señaló diez casos en las listas dadas por la UTE y el BID en los que solicitó que se verificara la selección de opción y/o la pertenencia de la persona beneficiaria al universo de PAP.

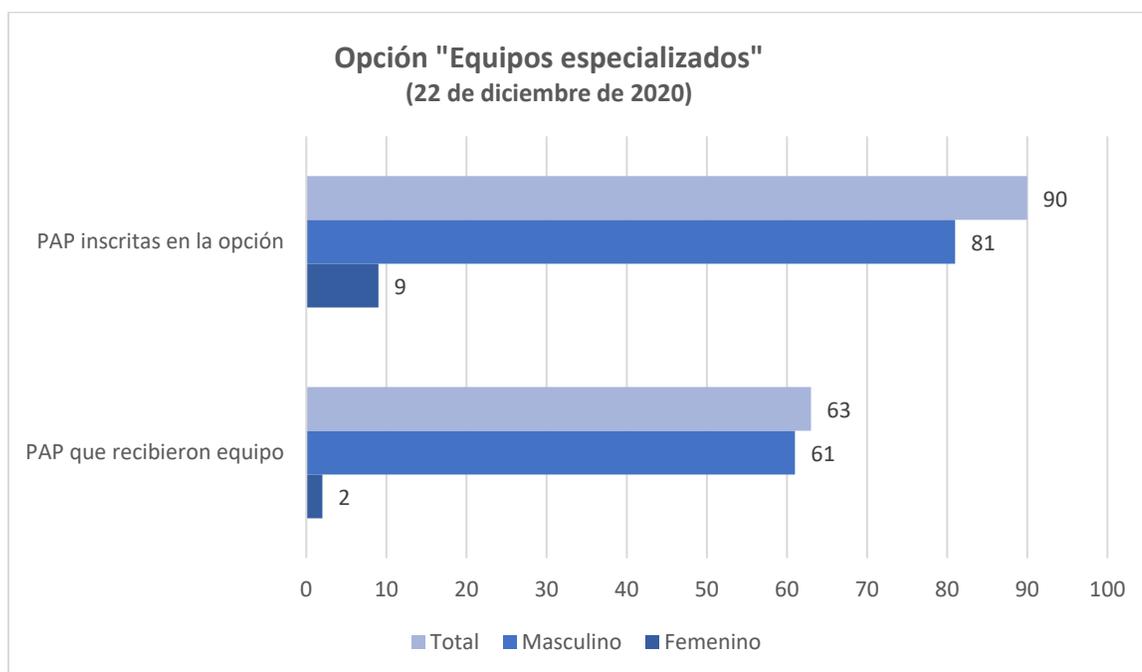
- 3.16 La identificación de parcelas comenzó en noviembre de 2019 una vez se dio por terminado el proceso de selección de opciones. A partir de noviembre de 2019, el Mecanismo encontró un retraso aproximado de diez meses para los procesos administrativos y de aprobación del presupuesto entre el BID y la UTE. El presupuesto fue aprobado por la Administración del BID en septiembre de 2020. En paralelo al proceso de aprobación, los Solicitantes transmitieron la documentación correspondiente a la UTE conforme iban identificando los terrenos.
- 3.17 De acuerdo con lo informado por la UTE en abril de 2020, una vez aprobado el presupuesto, se realizaría el estudio notarial de la documentación y de agrimensura, y finalmente la transferencia del título y su registro en la Dirección General de Impuestos (DGI).<sup>8</sup> Sin embargo, en septiembre de 2020, la UTE indicó que se debería realizar un estudio adicional de títulos por parte de la DGI. Este paso no fue comunicado con anterioridad ni se había indicado que fuera parte del proceso de titulación. Al momento de redacción de este informe y a pesar de solicitarlo en repetidas ocasiones, el MICI no ha recibido informes detallados con los resultados del estudio notarial ni con aquellos del estudio de la DGI, tampoco se conocen las fechas estimadas de titulación.
- 3.18 *Equipos especializados e insumos de agricultura (Equipos especializados):* En agosto de 2020, se distribuyeron equipos para 63 PAP (hay 90 PAP inscritas en esta opción),

<sup>8</sup> Este procedimiento fue explicado por la UTE en el marco de las reuniones de Comité de Seguimiento.

y se inició su instalación. Las 63 PAP eligieron la opción de motobombas de irrigación y perforación de pozos.

- 3.19 Al momento de recibir los equipos, los Solicitantes advirtieron que los 40 tubos para la instalación de las motobombas no tenían la calidad adecuada. Por medio de negociaciones directas entre los Solicitantes y el equipo del programa que implementa esta opción (PITAG), se acordó el cambio de los 40 tubos por unos de mejor calidad. Sin embargo, para diciembre de 2020, solo se había distribuido 10 tubos por equipo.

**Gráfico 2. Estado de cumplimiento de la opción "Equipos especializados" al 22 de diciembre de 2020**

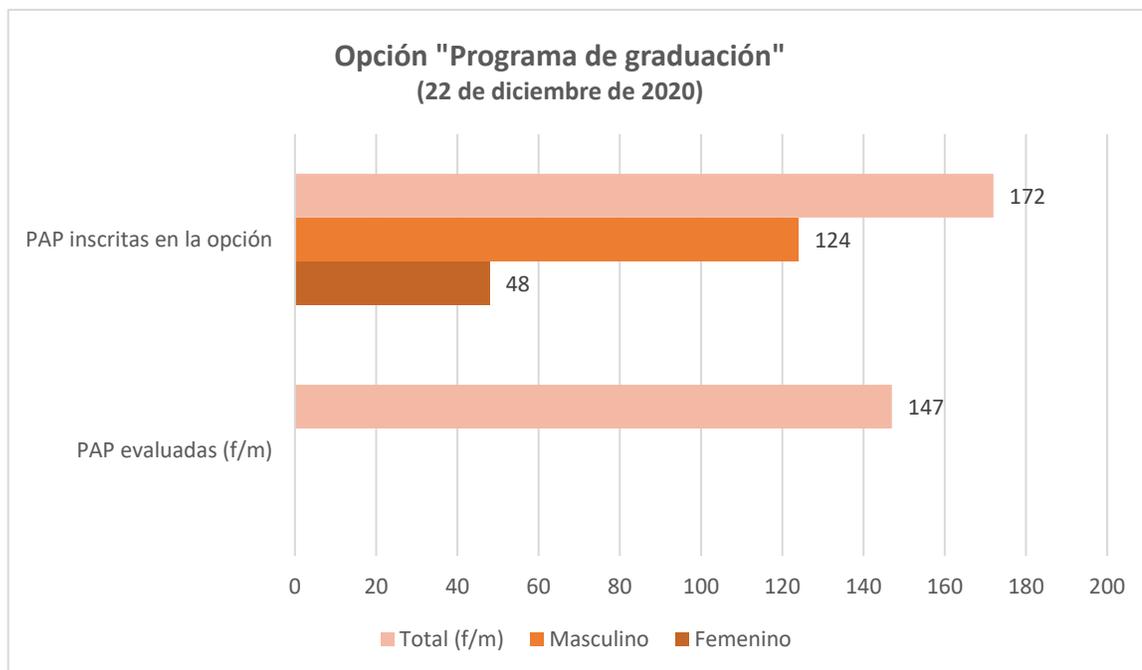


**Nota:** El MICI señaló seis casos en las listas dadas por la UTE y el BID en los que solicitó que se verificara la selección de opción y/o la pertenencia de la persona beneficiaria al universo de PAP. Así mismo, cuando los equipos cuentan con los accesorios necesarios (número de tubos) para su óptimo funcionamiento, el MICI registrará el cumplimiento respectivo.

- 3.20 *Programa de graduación para los más vulnerables focalizado en el desarrollo de pequeña empresa y acceso a microcréditos (Programa de graduación):* La implementación de esta opción inició en noviembre de 2020, después de experimentar un retraso de un año contado a partir de la finalización del proceso de selección de opciones. El MICI observó que el procedimiento de no-objeción por parte de la Administración del BID al contrato con *Sonje Ayiti*, organización especializada que implementa esta opción, tardó aproximadamente nueve meses.
- 3.21 El programa de graduación se focaliza en la generación de pequeña empresa y en que, una vez completado, las personas beneficiarias puedan acceder a microcréditos. La metodología de *Sonje Ayiti* incluye como una primera etapa una evaluación de las personas beneficiarias con el objetivo de conocer las condiciones y necesidades específicas de cada una. Para este caso, la organización logró evaluar a 147 de las 172

PAP registradas en esta opción. Según la información comunicada por la Administración y la UTE, las PAP restantes no han podido ser localizadas.

**Gráfico 3. Estado de cumplimiento de la opción "Programa de graduación" al 22 de diciembre de 2020**

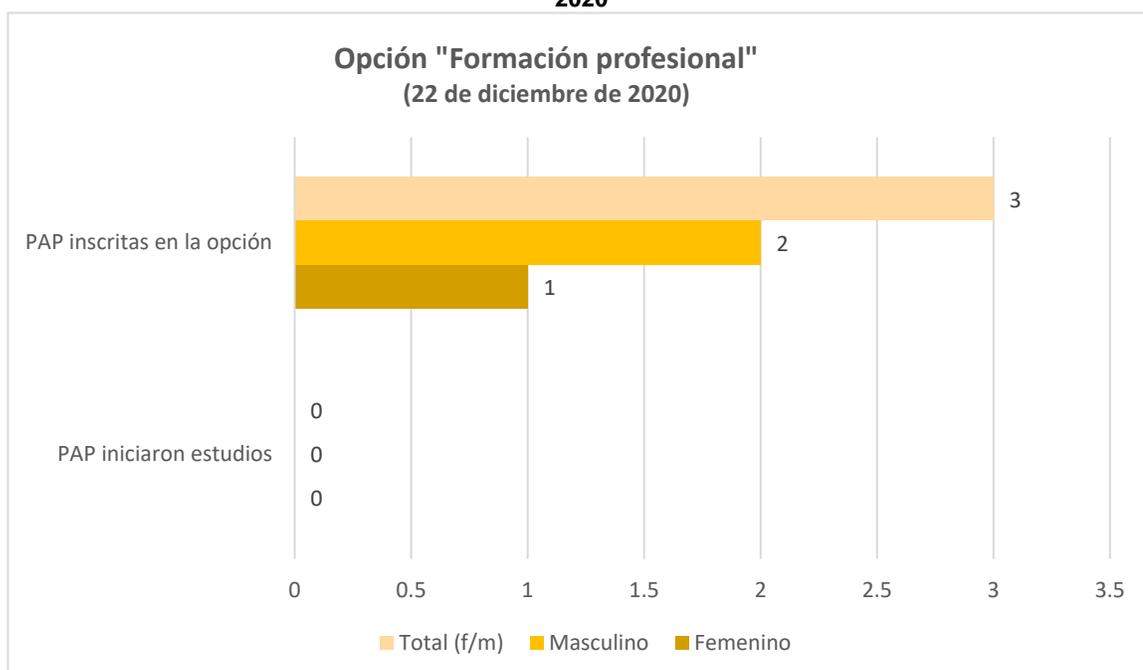


**Nota:** El MICI señaló cuatro casos en la lista compartida por el BID y la UTE en los que solicitó que se verificara su pertenencia al universo de PAP. Así mismo, el MICI no ha tenido acceso a la información detallada e individual sobre las 147 PAP que se reportó habían sido evaluadas. Por tanto, no es posible hacer el desglose por género.

- 3.22 En diciembre de 2020, la organización comunicó que varios de los Solicitantes habían expresado descontento con lo ofrecido por el programa y percibían esta opción como injusta en comparación con las otras opciones (tierra y equipos). Según el informe de *Sonje Ayiti* compartido con las Partes, varios de los Solicitantes habrían expresado su preferencia de no continuar con el programa, si no se ajustan los beneficios incluidos en él. En consecuencia, la organización indicó que suspendería las actividades en campo hasta que la UTE resolviera este asunto con las personas beneficiarias.
- 3.23 De acuerdo con la información compartida por la UTE y el BID, el programa cumpliría con las disposiciones del acuerdo e incluso ofrecería beneficios que no están explícitamente establecidos allí. Ahora bien, como resultado de los dos años transcurridos desde la firma del acuerdo, el Comité de Seguimiento concordó que los valores incluidos en él deberían ser ajustados por inflación y tasa de cambio. Así mismo, se concluyó que información clara y detallada sería necesaria para resolver cualquier confusión por parte de las personas beneficiadas. Se espera que el ajuste que se decida sobre los valores y un mejor entendimiento sobre los beneficios ofrecidos por el programa permitan resolver el impasse con los Solicitantes y que la opción se implemente sin mayores contratiempos.

3.24 *Formación profesional:* A la fecha de redacción del presente informe, ninguna de las tres personas beneficiarias había iniciado los estudios en la institución educativa. El retraso para el inicio de esta opción se debe principalmente a dos situaciones. Por un lado, como resultado de las medidas impuestas para hacer frente a la pandemia, las instituciones educativas estuvieron cerradas entre abril y octubre de 2020. Por otro lado, los Solicitantes comunicaron algunas dudas sobre la oferta de programas y la fecha de reapertura de las instituciones educativas. La UTE comunicó esta información a principios de septiembre de 2020 y los Solicitantes comunicaron su preferencia en noviembre de 2020 cuando la mayoría de los programas ya habían comenzado.

**Gráfico 4. Estado de cumplimiento de la opción "Formación profesional" al 22 de diciembre de 2020**



3.25 En diciembre de 2020, la UTE informó que estaba realizando los procesos de inscripción de las tres personas beneficiarias en la institución de su preferencia. Así mismo, comunicó que los programas iniciarían en enero de 2020.

3.26 Entrega de Kits Escolares. En 2019, MICI registró una inconformidad manifiesta con la calidad de las maletas que hacían parte de los kits distribuidos en agosto de ese año. En consecuencia, las Partes acordaron su reemplazo. Durante gran parte de 2020, la Unidad Técnica de Ejecución llevó a cabo el proceso de adquisición de dicho artículo. Dentro del mismo, la UTE compartió el modelo final con los Solicitantes para comprobar su calidad y finalizar la compra de las unidades necesarias. La distribución inició el 10 de diciembre de 2020 y se entregaron dos maletas escolares a las PAP que acudieron a la distribución. En general, los Solicitantes reportaron su conformidad con la calidad de los artículos. Con la distribución de la totalidad de las maletas, el MICI registrará el cumplimiento de esta disposición del acuerdo.

- 3.27 Evento de promoción de microcréditos: El objetivo del evento es que las PAP, en particular aquellas inscritas en el programa de graduación (ver párrafos 3.21 a 3.24), conozcan instituciones que ofrezcan microcréditos para contribuir a la sostenibilidad de las pequeñas empresas. En consecuencia, se planea realizar dicho evento de microcréditos una vez se complete el programa de graduación.
- 3.28 Medidas relacionadas con los impactos sociales y ambientales del PIC. Como resultado de las medidas de adaptación a la situación de pandemia y los desafíos tecnológicos de comunicación, fue necesario priorizar el monitoreo de la implementación de las medidas correctivas para manejar eficientemente el tiempo en las sesiones virtuales de seguimiento. Así mismo, la densidad temática y técnica de la información necesita de tiempo suficiente para ser transmitida. Por tanto y en vista que las limitaciones de viaje continuarían durante una parte de 2021, se espera realizar una sesión virtual de monitoreo dedicada únicamente a este componente durante el primer trimestre de 2021.
- 3.29 En este componente, es importante mencionar que el MICI recibió una queja formal por parte de uno de los asesores de los Solicitantes sobre un incidente con un miembro del equipo de seguridad del PIC. La queja, que también fue enviada por el asesor al equipo ESS del PIC, fue recibida por el MICI el 11 de diciembre de 2020. Por petición del asesor, el MICI transmitió el documento a la UTE y al BID inmediatamente.

#### **IV. CONCLUSIONES Y SIGUIENTES PASOS**

- 4.1 Durante el periodo analizado en el presente informe, el Mecanismo registró importantes avances en comparación al año 2019. En 2020, se obtuvieron resultados tangibles con respecto a la opción “Equipos especializados” y se inició la implementación del “Programa de graduación”, después de un retraso generalizado de aproximadamente un año y medio, y dos años respectivamente.<sup>9</sup> Así mismo, es de resaltar la disposición de las Partes para asegurar alternativas de capacitación en el Centro de Formación del PIC y así contribuir a facilitar el acceso a empleo. No obstante, el MICI observa que el avance reducido y falta de información detallada sobre el componente “Acceso a tierra y apoyo técnico” representan un riesgo de calibre para el proceso.
- 4.2 A lo largo de 2020, se presentaron diferentes desafíos estructurales que tuvieron consecuencias en el cumplimiento del acuerdo. Las restricciones impuestas ante la situación de pandemia afectaron tanto la implementación como las actividades de seguimiento al limitar los desplazamientos nacionales e internacionales, y cerrar algunos establecimientos. En particular, el cierre del PIC entre abril y agosto afectó directamente los tiempos de ejecución del componente “Acceso al empleo”. Sumado a lo anterior, el segundo año de seguimiento se vio afectado por un contexto sociopolítico complejo y condiciones de seguridad frágiles que limitaron la movilidad al interior de Haití. Por último, en octubre de 2020, la moneda haitiana (HTG) se reevaluó en

---

<sup>9</sup> Es importante resaltar que los primeros ocho meses de retraso fueron resultado de las dificultades experimentadas durante el proceso de selección de opciones (ver párrafo 3.15 y el [Primer Informe de Seguimiento de Acuerdos de Fase de Consulta](#))

aproximadamente un 100% con respecto al dólar estadounidense (USD). Esta situación se dio en paralelo al inicio de la implementación de varias opciones cuyos costos y valores en el acuerdo habían sido incluidos en dólares estadounidenses. Las Partes acordaron un ajuste por tasa de cambio e inflación para conservar los valores establecidos el 8 de diciembre de 2018, fecha en la que se firmó el acuerdo.

- 4.3 A nivel del caso y en cuanto al componente “Acceso al empleo”, el MICI destaca la disposición de las Partes y los arreglos administrativos realizados por la UTE y el BID para asegurar la capacitación en el Centro de Formación como medida complementaria para contribuir a asegurar el empleo en el PIC. Igualmente, el Mecanismo resalta los esfuerzos de movilización que realizó el *Komité* para que 68 PAP se inscribieran en la capacitación. Ante la evidencia de saturación del sistema de transporte, el MICI sugiere que se preste especial atención a proveer un servicio seguro para los próximos grupos de Solicitantes que entren a la formación. Adicionalmente, el Mecanismo continuará haciendo seguimiento al acceso al empleo por parte de los Solicitantes, que es el objetivo último de este componente.
- 4.4 En lo concerniente a la opción “Equipos especializados”, el MICI encuentra que es la opción con el mayor nivel de avance en términos de implementación. 70% de los equipos han sido entregados desde agosto de 2020 y se inició su instalación en los meses siguientes. No obstante, el MICI adoptó el criterio de registrar el cumplimiento de esta opción una vez que se cuente con los accesorios que permitan su buen funcionamiento y se instale el 30% restante.
- 4.5 Ahora bien, los procedimientos al interior de la Administración del BID para la aprobación del presupuesto de la opción de “Acceso a tierras” y la no-objeción del contrato para el “Programa de Graduación” tardaron nueve y once meses respectivamente contados a partir de la finalización del proceso de selección de opciones. El MICI constató que las “idas y vueltas” con el equipo de proyecto encargado de completar los mencionados procedimientos, y la presentación de plazos diferentes en repetidas ocasiones aumentaron la frustración, y demoraron el inicio de actividades preparatorias.
- 4.6 En cuanto al componente de “Acceso a tierras”, una vez aprobado el presupuesto y al momento de iniciar su implementación, la UTE informó al MICI que la DGI debería hacer un estudio adicional de títulos. Dicho paso no había sido comunicado en un principio y generó mayores retrasos en la implementación de esta opción. El Mecanismo resalta la importancia de avanzar con la implementación de esta opción y la necesidad de contar con procesos transparentes e información detallada sobre los resultados de los diferentes estudios y análisis realizados.<sup>10</sup>
- 4.7 En referencia al “Programa de graduación”, si bien se inició su implementación en noviembre de 2020, el MICI registró inconvenientes de comunicación al interior del grupo de Solicitantes que dificultaron la movilización de las personas inscritas en esta

---

<sup>10</sup> Al momento de la redacción de este informe, no se ha tenido acceso a los resultados de los diferentes estudios o análisis realizados en este componente.

opción. Lo anterior, de no resolverse, podría generar retrasos adicionales en la implementación. Las partes esperan resolver estos inconvenientes en los primeros meses de 2021.

- 4.8 Como asuntos transversales al cumplimiento del acuerdo, el Mecanismo resalta, la importancia del rol de la Administración del BID como parte del proceso MICI. En particular, el MICI observa la necesidad de contar con un equipo de proyecto proactivo en varios de los procedimientos administrativos, de planeación e implementación, puesto que (i) la Administración es parte esencial de los procesos del Mecanismo, y (ii) en este caso, se detectó que gran parte del retraso podría haberse evitado con una mejor planeación y coordinación e los procesos administrativos al interior del BID. El cumplimiento a cabalidad del acuerdo celebrado entre las partes resulta estratégico no solo para contribuir a garantizar el respeto de las salvaguardias ambientales y sociales del BID, sino que cobra aun mayor importancia ante la preparación de nuevas operaciones en apoyo al PIC.
- 4.9 Además de la necesidad de asegurar procesos transparentes y el acceso a la información, es fundamental gestionar la información eficientemente y contar con documentación de apoyo. Al hacer una revisión de la documentación a la cual el MICI ha tenido acceso sobre la selección de opciones, el Mecanismo encontró discrepancias en por lo menos 20 casos. En consecuencia, el MICI ha pedido a la Administración del BID y a la UTE que verifiquen esos casos y provean la respectiva documentación de apoyo.
- 4.10 Por último, si bien el rol del *Komité* y asesores ha sido fundamental en la movilización de los Solicitantes para la implementación, el MICI resalta la importancia de fortalecer los procesos de comunicación al interior del *Kolektif*. En especial, el Mecanismo encuentra como necesario que exista claridad sobre el contenido del acuerdo y las características de cada opción con el fin de evitar mayores retrasos en la implementación.
- 4.11 Durante 2021, el MICI continuará con las actividades de seguimiento por medio de la organización y facilitación mensual de sesiones virtuales del Comité de Seguimiento. Si las condiciones referentes a la pandemia lo permiten, el MICI llevará a cabo por lo menos dos misiones a Caracol y Limonade durante el segundo semestre con el fin de facilitar las reuniones presenciales del Comité y evaluar el avance en el cumplimiento. El Mecanismo dará apoyo puntual a las Partes conforme sea necesario y continuará evaluando las condiciones que pudieran generar fragilidades en el proceso. En enero de 2021 se emitirá el Tercer Informe Anual de Seguimiento dando cuenta de las diversas acciones realizadas y los avances alcanzados.